



1. PROYECTOS DE LEY.

DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2016. [9L/1100-0001]

Enmiendas y votos particulares mantenidos para su votación en Pleno.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de los escritos presentados por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Regionalista y Mixto, por los que comunican las enmiendas y votos particulares que mantienen para votación en Pleno al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2016.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento.

Santander, 16 de diciembre de 2015

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/1100-0001]

"A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, según lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto de Ley de Cantabria de Presupuestos Generales para la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2016 (9L/1100-0001), comunica que mantiene vivos los votos particulares, que habiendo sido defendidos y votados en Comisión no han sido incorporados al Dictamen, para su defensa en el Pleno.

Santander, 15 de diciembre de 2015

Fdo.: Silvia Abascal Diego. Portavoz G. P. Socialista."

[9L/1100-0001]

"A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2016, comunica que mantiene para su debate y votación en Pleno todas aquellas enmiendas y votos particulares (salvo los retirados), que habiendo sido defendidos y votados en Comisión, no han sido incorporados al Dictamen de la misma.

15 de diciembre de 2015

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti."

[9L/1100-0001]

"A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, según lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2016 (9L/1100-0001), comunica que mantiene vivos los votos particulares, que habiendo sido defendidos y votados en Comisión, no han sido incorporadas al Dictamen para su defensa en Pleno.

En Santander a 15 de diciembre de 2015

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz G.P. Regionalista."



[9L/1100-0001]

"A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, según lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2016, comunica que retira las siguientes enmiendas:

- 120-67M
- 133-65M
- 146-54M
- 150-55M

manteniendo para su debate y votación en Pleno todas las enmiendas restantes y votos particulares (salvo los retirados) que habiendo sido defendidos y votados en comisión, no han sido incorporados al Dictamen de la misma.

Santander, 15 de Diciembre de 2015

Fdo.: Rubén Gómez González. Portavoz Grupo Mixto-Ciudadanos."